

CONSTANCIA SECRETARIAL: 1 DE NOVIEMBRE de 2022. Se aporta la inscripción del inmueble con folio de matrícula No.037-42499 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Yarumal antioquia.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 170014003003-2022-00422-00

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por la Fundación de la Mujer Colombia S.A en contra de Olga Cecilia Gómez Restrepo el oficio Nro.488 de la ORIPYARUMAL, donde consta el embargo ordenado para los fines pertinentes.

Inscrito como se encuentra el embargo del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.037- 42499 denunciado como propiedad de la demandada OLGA CECILIA GOMEZ RESTREPO, procede el SECUESTRO del citado bien inmueble sin dirección, ubicado en la calle del palmarito para la práctica de dicha diligencia se comisiona al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-REPARTO- de YARUMAL** a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso

El funcionario comisionado queda facultado para nombrar secuestre posesionarlo, reemplazarlo en caso necesario, subcomisionar, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia, allanar en caso necesario, y le fijara los honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de \$ 150.000.

Para materializar la medida cautela, se ordena él envío del despacho comisorio, a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, conforme lo indica el artículo 11 de la Ley 2213/2022.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 185 Del 02/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario